

## QUEJA

Enviado el Martes, 14 Febrero, 2017 - 17:08

Nombre y Apellidos: oscar

Email: Código Postal:

Asunto: Ayudas y Subvenciones

Mensaje:

por que solo publicais las ayudas y subvenciones en la pagina web una vez el plazo de solicitud a finalizado? . Hay otro lugar donde son publicadas en internet antes del fin del plazo?. Esto huele a mucha corrupcion y fraude por vuestra parte. esta es la pagina de vuestra corrupcion:

## CONTESTACIÓN

En contestación a su correo de fecha 14 de febrero de 2017, le comunicó que las subvenciones y ayudas de esta Diputación siguen el siguiente proceso:

- Primero se publican en la Base Nacional de Subvenciones.
- Después en el Boletín Oficial de la Provincia.
- A continuación y desde que comienza el plazo para su solicitud se incluyen en las páginas web de cada uno de los Departamentos implicados, con toda la documentación necesaria para su realización. También puede acceder a las mismas desde la pestaña de ciudadanos si este es el colectivo al que va destinada la ayuda o, desde la pestaña empresas, si fuesen estas las destinatarias de la misma.
- Una vez resueltas las mismas, se publican en el apartado de transparencia en la sección de subvenciones y dentro de los correspondientes departamentos.

Espero haber podido resolver las dudas que nos planteaba y le recuerdo que esta Diputación publica desde la solicitud hasta la resolución, todo el proceso de las subvenciones.